



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **21 MAR 2018**

VISTO el Expediente N° 31225/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, eleva la renuncia de la Profesora RAQUEL CÓRDOBA VÁZQUEZ, en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Plástica", a partir del 01 de diciembre de 2017, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

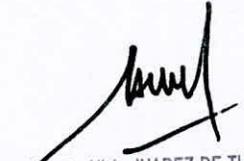
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la Profesora **RAQUEL CÓRDOBA VÁZQUEZ**, DNI N° 12.598.013 en 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Plástica" del Instituto Técnico, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **0293 2018**

AG

711

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.